

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
VERIFICACIÓN DE LINDEROS.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Recorrido en campo para verificar los límites de un inmueble y medición de los mismos de acuerdo a la descripción del documento de propiedad			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Artículo 166 fracción II; Artículo 171 fracción I y III. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Artículo 5, fracciones II y VII, Artículo 22 fracciones I y II.		
DOCUMENTO A OBTENER	Plano de Verificación de Lindero.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Sin vigencia hasta en tanto el predio no sufra algún cambio en cuanto a sus medidas y superficie.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el propietario o poseedor interesado no está conforme con las medidas del perímetro o la superficie que contiene el documento que acredita la propiedad o posesión y - los límites del predio puede ser visualizados mediante evidencias físicas tales como bardas, cercas, canales y vialidades, entre otros.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, para hacer los estudios técnicos correspondientes.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.-Documento con el cual acredita la propiedad 2.-Recibo de pago del Impuesto Predial al corriente 3.-Identificación oficial del propietario. 4.-Comprobante de pago del servicio conforme a la tarifa vigente.	NO NO NO NO	1 SIMPLE 1 SIMPLE 1 SIMPLE 1 SIMPLE	Política VL002 del manual catastral del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1.-Documento con el cual acredita la propiedad 2.-Recibo de pago del Impuesto Predial al corriente 3.-Identificación oficial del propietario o poseedor del inmueble o de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal, en su caso. 4.-Comprobante de pago del servicio conforme a la tarifa vigente.			Política VL002 del manual catastral del Estado de México
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Acudir a la ventanilla de atención al público para ingresar la documentación requerida 2. En caso de ser necesario acudir en la fecha y hora indicada por el personal de catastro para realizar la inspección física 3. Realizar el pago correspondiente por el trámite o servicio. 4. Acudir a recoger el trámite o servicio de acuerdo a la fecha establecida por el personal de catastro.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles posteriores a la entrega completa de la documentación.		
COSTO	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 166 fracción VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	



TARIFA				
Rango	Superficie de terreno (m ²)		Cuota Fija	Factor aplicable a cada Rango
	Límite inferior	Límite superior		
1	1	500	260.00	0.5400
2	501	2,000	530.00	0.2667
3	2,001	5,000	930.00	0.3583
4	5,001	20,000	2,005.00	0.0920
5	20,001	50,000	3,385.00	0.0567
6	50,001	En adelante	5,085.00	0.0447

El importe de los derechos a pagar, será el resultado de sumar a la cuota fija que corresponda de la tarifa, el resultado de multiplicar el factor aplicable a cada rango por la diferencia que exista entre la superficie de terreno del inmueble de que se trate y la superficie indicada en el límite inferior del rango relativo.

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	CAJA DE LA TESORERÍA PÚBLICA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
En el mismo día que quiere que sea aprobada la solicitud.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Una vez que se ha cumplido con la documentación completa, se ha hecho la inspección en su caso y se ha cubierto el costo que establece el Código Financiero del Estado de México.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, ésta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO.		DIRECCIÓN DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	NADIHESDA LIMÓN ESPEJEL			
DOMICILIO				
CALLE	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	NOPALTEPEC	
C.P.	55970	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM-4:00 PM	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
592	9245204	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué diferencia existe entre un levantamiento topográfico a una verificación de linderos?			
RESPUESTA:	Que en la verificación de linderos no se requiere de la presencia de los colindantes.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si el inmueble no se encuentra marcado o delimitado, se puede realizar la verificación de linderos?			
RESPUESTA:	No es procedente ya que debe de existir evidencias físicas.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si hay problema con el colindante, aplica una verificación de linderos?			



RESPUESTA:	No se le podrá otorgar la constancia y tendrá que realizar el alta de su propiedad en el Sistema de Gestión Catastral.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
Pago de impuesto predial.	

ELABORÓ:  SEBASTIAN MORALES ALEMÁN	 VISTO BUENO:  NADIAH SALIMÓN ESPEJEL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/02/2026.
---	--	--